



## XX CONVENIO DE BANCA



INFORMACIÓN REUNIÓN MESA CONVENIO DE BANCA  
DEL DÍA :

2 de Febrero de 2005

El día 2 de febrero de 2005, se ha constituido formalmente la comisión negociadora del Convenio Colectivo, en la que por segunda vez estará presente la **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C. G. T.)**. Una vez mas abordamos esta negociación con el objetivo de mejorar las condiciones de los trabajadores del sector.

Desde **C.G.T.**, en el anterior convenio, demostramos nuestra disposición a actuar conjuntamente en defensa de los derechos de los trabajadores con el resto de los sindicatos del sector frente a la patronal, pero no podemos dejar pasar por alto lo ocurrido durante la pasada negociación, donde algunas actitudes posibilistas llevaron al cuestionamiento de temas, como el mantenimiento de los trienios (**que nosotros consideramos fuera de discusión**), y que dio lugar a un acuerdo donde no se recogían cuestiones que nosotros consideramos fundamentales como **sábados libres, recuperación salarial y una auténtica cláusula de revisión**. Y todo ello a pesar de haber logrado el mayor nivel de agitación y movilización sectorial en muchos años.

La configuración de la Mesa Negociadora, de acuerdo con la representatividad acreditada queda como sigue : CC.OO. 6 representantes, U.G.T., 4, **C.G.T., 2**, ELA, 1, CIG, 1 y LAB 1.

**Se nos ha informado en esta sesión que la comisión de interpretación del convenio, formada por la AEB y los firmantes del mismo (CC.OO. y U.G.T.) ha estado “deliberando” sobre la aplicación de la cláusula de actualización que firmaron, al existir divergencias en la interpretación de la misma. Esto significa que, gracias a la inconcreción de su pacto los trabajadores de Banca no hemos visto aún incrementados nuestros salarios en la nómina de Enero.**

La **C. G. T.** presentará en la **próxima reunión, convocada para el 10 de Febrero** una plataforma que, partiendo de las reivindicaciones del anterior Convenio (**ampliamente asumidas por los trabajadores**), abarcará la actualización de los derechos sociales así como la mejora de nuestras condiciones de trabajo y una mayor y mejor generación de empleo. En los próximos días recibiréis el texto de la misma.

La **C. G. T.** garantiza, como ya demostramos con nuestra presencia en la Mesa Negociadora del anterior Convenio, una transparencia en la negociación, una información fidedigna, y una voluntad de luchar, **con el apoyo y participación de los trabajadores**, por un convenio que realmente recoja las inquietudes y reivindicaciones de todos los trabajadores del Sector, sea cual sea su categoría.

Más información en <http://www.fesibac.com//>

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DEL CREDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS  
C/ Alenza, 13 – MADRID-28010 TFNO. 91 554 72 00 FAX : 91 554 69 01 E-mail sp@fesibac.com